

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO 30 DE 2002

Archivo de la secretaria general de la UM tomo 2000- 2002, folio 359-369. 11p

"Por el cual se aprueba el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del programa de Psicología"

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que de acuerdo al Decreto 808 de Abril de 2002, los créditos académicos constituyen una unidad de medida de la actividad desarrollada por los estudiantes en su proceso formativo y una estrategia para propiciar en ellos el aprendizaje autónomo.

Que el Consejo Académico a través del Acuerdo N° 017 de 2000 autorizó la creación de un programa de formación profesional en Psicología adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, con una duración de diez (10) semestres académicos.

Que en el marco de la Reforma Académica Integral iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la universidad ofrece.

Que el modelo sistémico asumido por la universidad a través de una estructura curricular flexible, hace énfasis en la formación integral de profesionales competitivos, líderes, fundamentados en valores y con habilidades para comunicarse en una segunda lengua.

Que en el modelo sistémico la investigación es un componente fundamental en los procesos formativos de los estudiantes y para su desarrollo se articula un eje en el plan de estudios que debe iniciarse en el primer semestre y concluir con un trabajo de investigación sustentado al final del programa, como requisito parcial para obtener el título profesional.

Que con el objeto de alcanzar los propósitos planteados en los planes de estudio de cada programa de formación profesional se acordó la realización de exámenes de competencias profesionales y la ejecución de por lo menos un semestre para prácticas profesionales intensivas.

Que en el marco de la nueva estructura para el desarrollo curricular se hace necesario definir modificaciones en los planes de estudio de los programas académicos de la universidad, en donde se identifiquen ciclos de formación, ejes disciplinares, investigativos y humanísticos y líneas de cátedras electivas de formación integral y profesional.

Que en cumplimiento de la función social que tiene la universidad, los programas de formación profesional deben desarrollar actividades de extensión que involucren a estudiantes y profesores.

Que los planes de desarrollo curricular de cada programa de formación profesional deben definir con claridad el perfil profesional y ocupacional de sus egresados.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el proyecto de desarrollo curricular del programa de Psicología, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud cuyos fundamentos pedagógicos y filosóficos institucionales son los siguientes:

MISION

Formar profesionales competentes, con capacidad de liderazgo, que trabajen de manera interdisciplinaria, en y para la comprensión del ser humano en sus diversas dimensiones y manifestaciones, en una perspectiva histórica, social y cultural. Estamos comprometidos(as) con las transformaciones que requiere una sociedad mejor; con gran sentido de respeto hacia las diferencias individuales y culturales, la promoción de las potencialidades, los talentos y las múltiples inteligencias, para el desarrollo personal y social, con miras a la construcción de ambientes de respeto, tolerancia y solidaridad que contribuyan a generar estilos de vida saludables.

VISION

El programa de Psicología trabajará en forma decidida y comprometida en la transformación de la sociedad actual por una sociedad más respetuosa y tolerante, constituida por personas que convivan en ambientes armónicos y se caractericen por sus actitudes reflexivas, interactivas, afectivas, capaces de conocerse, comprenderse, valorarse, respetarse y promoverse, a partir de sus potencialidades puestas al servicio de sí mismos y de los demás.

OBJETIVOS

Contribuir al desarrollo de la ciencia psicológica, con sentido crítico, mediante una sólida fundamentación epistemológica investigativa, que aporte a la comprensión y solución de la gran variedad y complejidad de los problemas fundamentales que aborda la psicología, para responder a las demandas sociales.

Formar psicólogos responsables y respetuosos de los principios éticos que rigen su quehacer profesional, que tengan en cuenta la dignidad y el valor que merecen las personas y la sociedad.

Favorecer la comprensión de los procesos de formación de la subjetividad dentro de un mundo intra e intersubjetivo, para reconocer, valorar y promover la singularidad y la diversidad humana.

Profundizar en el estudio y comprensión del ser humano en sus dimensiones y manifestaciones como ser integral.

Explorar, conocer y posibilitar el desarrollo de las múltiples capacidades, potencialidades y talentos que caracterizan a la persona, en la perspectiva de su desarrollo personal y social.

Ganar elementos teórico-metodológicos para asumir y adelantar el trabajo interdisciplinario que requiere el estudio y comprensión del ser humano en sus dimensiones y manifestaciones como ser integral.

ENFOQUE PEDAGÓGICO: El enfoque pedagógico y curricular del programa se enmarca dentro de los lineamientos generales de pedagogía y currículo planteados en el Proyecto Educativo Institucional, según el cual el desarrollo de los procesos formativos se fundamenta en el aprendizaje autónomo del estudiante a través de metodologías que problematizan los contenidos disciplinares y la cotidianidad para favorecer el ejercicio libre, activo y responsable de la creatividad, orientando al estudiante en el sentido de aprender a ser y hacer, con base en experiencias que propician el descubrimiento y la recreación del conocimiento, apoyados por docentes que organizan espacios pedagógicos necesarios para que cada estudiante encuentre la posibilidad de desarrollar sus propias potencialidades en consonancia con los intereses particulares de formación disciplinaria y humana. En este enfoque la Investigación y la Extensión constituyen prácticas pedagógicas integrada al quehacer diario de estudiantes y profesores.

Con criterio de flexibilidad curricular los contenidos de los cursos se organizan de acuerdo con la lógica para construir los conocimientos fundantes de la disciplina, estableciendo niveles crecientes de complejidad, de tal forma que al finalizar el proceso formativo, la sociedad pueda incorporar profesionales competitivos con capacidad de liderazgo y hábiles para plantear soluciones a los múltiples problemas del desarrollo desde la perspectiva de su profesión.

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar, como en efecto se aprueba el plan de estudio del programa para que sea desarrollado a través de diez (10) semestres organizados en tres semestres formativos: ciclo general, ciclo de facultad y

ciclo de Profesionalización. Estos ciclos a su vez se articulan a través de los ejes de formación disciplinar, de investigación de electivas de formación profesional y electivas de formación integral.

ARTICULO TERCERO. Establecer la secuencia semestral de Cursos temáticos en el programa, el número de créditos académicos, sus códigos y requisitos de grado de acuerdo con el siguiente ordenamiento:

	PRIMER SEMESTRE	
CODIGO	CURSOS	CREDITOS
	Cátedra Institucional	2
	Humanidades	2
	Competencias Comunicativas I	2
	Competencias lógico-matemáticas.	2
	Epistemología	2
	Matemáticas	3
	Ciencias Naturales	2
	Introducción a la Psicología	1
	TOTAL CRÉDITOS	16
	SEGUNDO SEMESTRE	
CODIGO	Región Caribe	2
	Ética y Valores	2
	Competencias Comunicativas"	2
	Problemas epistemológicos de la Investigación	2
	Historia Epistemológica de la Psicología	3
	Biología Humana	3
	Procesos psicológicos Básicos	3
	TOTAL CRÉDITOS	17
CODIGO	TERCER SEMESTRE	
	Sociedad y Cultura	2
	Seminario de Investigación I	2
	Estadística	3

	Enfoques en Psicología I	3
	Neuroanatomía	3
	Procesos Cognitivos	3
	Cátedra Empresarial	1
	TOTAL CRÉDITOS	17
	Examen de suficiencia en Inglés	
CODIGO	CUARTO SEMESTRE	
	Seminario de Investigación"	2
	Enfoques en Psicología"	3
	Neuropsicología	3
	Problematización del Desarrollo: Infancia	3
	Medición y Evaluación en Psicología	3
	Psicología Social	2
	Electiva de Formación Integral	1
	TOTAL CRÉDITOS	17
CODIGO	QUINTO SEMESTRE	
	Seminario de Investigación 111	2
	Neuropsicología I	2
	Procesos Afectivos	3
	Problematización del Desarrollo: Adolescencia y Juventud	3
	Evaluación Psicológica: Infancia – Adolescencia	2
	Educación y Desarrollo (Fundamentos)	2
	Electiva de Formación Profesional	2
	Electiva de Formación Integral	1
	TOTAL CRÉDITOS	17
CODIGO	SEXTO SEMESTRE	
	Seminario de Investigación IV	2
	Neuropsicología 11	2
	Cognición y Desarrollo I (Inteligencias)	3
	Problematización del Desarrollo: Adultez y Vejez	2

	Evaluación Psicológica en Adultos	2
	Psicología de la Salud: Fundamentos	2
	Formación Ciudadana y Constitución	1
	Electiva de Formación Profesional	2
	Electiva de Formación Integral	1
	TOTAL CRÉDITOS	17
	Examen de suficiencia en Inglés	
CODIGO	SEPTIMO SEMESTRE	
	Desarrollo Personal: Fundamentos y Modelos	2
	Proyecto de Investigación I	2
	Cognición y Desarrollo II (Talentos)	3
	Educación y Desarrollo: Intervención	3
	Psicología de la Salud Intervención	3
	Psicología Clínica: Fundamentos	2
	Electiva de Formación Profesional	2
	Electiva de Formación Integral	1
	TOTAL CRÉDITOS	18
CODIGO	OCTAVO SEMESTRE	
	Ética Ciudadana para la vida y la profesión	1
	Desarrollo Personal: Estrategias	2
	Proyecto de Investigación II	2
	Intervención Psicológica por Proyectos (Práctica)	4
	psicología v Trabajo	2
	Seminario de profundización proyecto elegido	1
	Psicología Clínica: Modelos Psicoterapéuticos	3
	Electiva de Formación Profesional	2
	Electiva de Formación Integral	1
	TOTAL CRÉDITOS	18
	TOEFEL	
CODIGO	NOVENO SEMESTRE	

	Proyecto de Investigación III	2
	Intervención Psicológica por Proyectos (Prácticas)	8
	Seminario de profundización proyecto elegido	3
	Electiva de Formación Profesional	2
	Electiva de Formación Integral	1
	TOTAL CRÉDITOS	16
	Examen de suficiencia en Inglés	
CODIGO	DECIMO SEMESTRE	
	Sustentación Trabajo de Grado	2
	Práctica Profesional	14
	TOTAL CRÉDITOS	16
	TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA	169

ARTICULO CUARTO. Con el propósito de contribuir a la profundización en áreas específicas del campo disciplinar, el programa de Psicología ofrece las siguientes líneas de cátedras electivas de formación profesional:

LINEAS DE ELECTIVAS PROFESIONALES	
AREAS DE APLICACIÓN DE LA PSICOLOGIA	
1.	<p>Psicología de la actividad Física y del Deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Deporte de Rendimiento ■ Juego, Recreación y Salud
1.	<p>Psicología de la Intervención Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ecología Humana ■ Riesgos y Conflictos Psicosociales ■ Psicología Social Comunitaria ■ Psicología Familiar ■ Psicología del Trafico y la Seguridad ■ Psicología de los Medios Masivos de Comunicación
1.	<p>Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Investigación Comercial Y Marketing ■ Organizaciones: Tipos, Clasificación, Estructura y Procesos Administrativos ■ Comportamiento Humano en las Organizaciones ■ Psicología y Gestión del Recurso Humano ■ Condiciones de Trabajo y Salud

■ Marketing y Comportamiento del Consumidor

1. Psicología Jurídica-Política.

- Psicología Aplicada a los tribunales
- Psicología Penitenciaria
- Psicología de la Delincuencia Judicial (Testimonio, Jurado)
- Policial y de las Fuerzas Armadas
- Victimología

ARTICULO QUINTO. Para contribuir a que los estudiantes de otros programas en la institución complementen su formación humana, el programa de psicología ofrece las siguientes líneas de cátedras electivas de formación:

LINEAS ELECTIVAS DE FORMACION INTEGRAL

DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO

1. DIMENSION COMUNICATIVA.

- Como hablar en público
- Como ser persona exitosa
- Como ser un lector autónomo y competente
- Como producir textos

1. DIMENSION COGNITIVA.

- Habilidades Cognitivas y Metacognitivas
- Desarrollo de procesos de pensamiento

1. DIMIENSION ESTETICO-LUDICA.

- Desarrollo Personal a través del arte (Teatro, Pintura, Escultura, Grabado, Fotografía, Poesía, Literatura)

■ DIMENSION SOCIOAFECTIVA.

- Como resolver conflictos
- Relaciones interpersonales
- Asertividad
- Educación sexual
- Autodisciplina
- Liderazgo
- Trabajo de Equipo
- Proyecto de vida
- Estilos de vida saludables

- Biodanza
- Crecimiento personal

ARTICULO SEXTO. En cumplimiento del acuerdo 026 de 2002 del Consejo Academico los estudiantes del programa de Psicología deberán presentar exámenes de competencia en ingles en el segundo, sexto y noveno semestre. La aprobación de la última prueba será obligatoria como requisito de grado. Dichas pruebas serán presentadas en el Centro de Idiomas de la Universidad y aprobadas de acuerdo a estándares internacionales.

ARTICULO SEPTIMO. Para optar al titulo de Psicólogo (a) además de lo establecido en él articulo anterior, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos.

- Examen de Competencias Profesionales
- Practica Profesional
- Presentación y Sustentación del Trabajo de Investigación
- Cátedra de Formación Ciudadana y Constitución de acuerdo a lo establecido en la Constitución política.
- Él número de créditos establecido en el articulo segundo del presente acuerdo.

ARTICULO OCTAVO. Él (la) Psicólogo(a) formado en la Universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil profesional.

Poseer una sólida formación disciplinar, ética, social y humanística, con dotes de liderazgo, emprendedor, con capacidad de comunicarse en ingles, de crear y adoptar tecnologías propias y adecuadas para el país, responsable en la preservación del medio ambiente.

Con una concepción holística del desarrollo humano, capaz de comprender, explicar y potencializar las dimensiones del ser humano, de investigar la realidad y de asumir los retos y compromisos que a su profesión le imponen las situaciones concretas actuales, para contribuir con las transformaciones que la región y el país necesitan.

ARTICULO NOVENO. Él (la) Psicólogo(a) formado en la Universidad del Magdalena podrá desempeñarse en cualquier contexto. Las siguientes funciones hacen parte de su perfil ocupacional:

- Analizar, comprender, explicar, prevenir e intervenir en el abordaje de problemáticas individuales y sociales y en la promoción de las potencialidades del ser humano.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación relacionados con el desarrollo del ser humano en sus diferentes manifestaciones:

Comportamientos, actitudes, desempeños, sus características culturales, regionales y nacionales.

- Asesorar en aspectos relacionados con el uso de estrategias, técnicas e instrumentos psicológicos necesarios para evaluar, promover e intervenir en la solución de problemáticas relacionadas con procesos de comportamiento humano individual y social.

ARTICULO DECIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 22 días del mes de julio de 2002

(Fdo.) **CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**, Rector.